

ZONA URBANA

Norte

ESQUEMA BÁSICO SOU-112872-DAP-2017
DE FEBRERO 24 DE 2017
REFERENCIA: 32 - E.

ESTE PLANO DE ESQUEMA BÁSICO SOLO CORRESPONDE
A UNA INFORMACIÓN TÉCNICA REFERIDA AL PREDIO, LO
CUAL NO IMPLICA PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUS
LINDEROS NI SOBRE LA TITULARIDAD DEL DERECHO DE
DOMINIO, SU POSESIÓN O TENENCIA, NI CONSTITUYE
PRUEBA DE PROPIEDAD.
ASI MISMO NO RECONOCE NI GENERA DERECHOS, NI
CREA SITUACIONES JURÍDICAS DE CARÁCTER
PARTICULAR Y CONCRETO Y POR LO TANTO, NO DECIDE
DEFINITIVAMENTE SOBRE LA ACTUACIÓN
ADMINISTRATIVA.

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO URBANÍSTICO

Delineación con Esquema Básico

SOU-112872-DAP-2017 del 24 de Febrero de 2017

Antecedentes:

Teniendo en cuenta las directrices establecidas por el sistema vial del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali, aprobado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014 para el polígono:

Profesional Universitario: *Victor M. Rodríguez Estela*
Subdirector de Ordenamiento Urbanístico

Este plano no autoriza la división y venta del predio por lotes ni construcciones, lo cual solo se obtiene con la aprobación del proyecto urbanístico respectivo.
Hace parte integrante de este esquema básico, el oficio por el cual se autorizó y su vigencia es de dos (2) años.

RADICACIÓN: 112872-19 PLANO DE REFERENCIA: 32-E 867900 N

CUADRO DE COORDENADAS POLIGONO				
VERTICE	LADO	DIST.	ESTE	NORTE
A	A-B	158.520	1067249.973	867879.159
B	B-C	72.420	1067396.930	867908.992
C	C-D	155.630	1067402.650	867836.834
D	D-A	24.010	1067248.124	867855.220

LINEA DE PERÍMETRO URBANO

ZONA RURAL

CONVENCIONES	
	Líndero
	Edificación
	Malla
	Tanque
	Arbol

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	
Levantamiento Topográfico	
PROPIETARIO:	Victor M. Rodríguez Estela
UBICACION:	Carrera 28E5 N° 123-03 - Barrio Suerte 90
AREA:	5455.65 m2
LEVANTO:	Topógrafo: José Ramón Tigreros Maradiago Lic. Prof. 01-12326 C.P.N.T.
ESCALA:	1 - 250
DIBUJO:	Topógrafo: José Ramón Tigreros Maradiago
FECHA:	23 Octubre 2016
REVISO:	Victor M. Rodríguez Estela

020317